

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Enfermería Oftalmológica
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Como principal área de mejora se recoge la necesidad de incorporar dentro del Personal Docente e

Investigador a los profesores del IOBA que no están recogidos en la Memoria de Verificación, y que por otra parte se constituyen en una de las fortalezas del Título.

Asimismo, el porcentaje de profesores sin relación contractual o con una relación no estable con la UVA pueden presentar un sesgo de inseguridad en mantener en el tiempo la calidad de la docencia del Máster.

Se ha detectado que el número horas presenciales de las prácticas externas es inferior al comprometido en la memoria. Este aspecto debe subsanarse. Además se recomienda reconsiderar la presencialidad exigida a los estudiantes en las prácticas externas debido a que la que figura actualmente en la memoria se considera baja.

Debe quedar asegurado por parte de la universidad que todo el profesorado tiene formación adecuada en metodología de enseñanza a distancia.

Además, se deben mejorar los procedimientos utilizados para garantizar la identidad de los estudiantes durante su evaluación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo actual del Título se corresponde con la planificación de la Memoria de Verificación. Este Máster se corresponde a una especialidad de Enfermería, no existente en la actualidad en el cuadro de especialidades establecido para estos profesionales, por lo que supone una opción formativa de gran utilidad para Enfermería y para la sociedad. Se tiene bien definido el perfil formativo y se mantienen los requisitos para dar respuesta a profesionales altamente cualificados necesarios para atender a las patologías relacionadas con el ámbito propuesto.

El perfil de competencias definido en el Título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se imparte de forma semipresencial; los estudiantes tienen una semana presencial y 100 horas de prácticas que realizan tanto en el IOBA como en Hospital Clínico Universitario de Valladolid o en Centros conveniados y acreditados por el Máster.

No se detectan incidencias en la aplicación de las normativas de reconocimiento y transferencia,

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Así como las modificaciones solicitadas y aceptadas por ACSUCYL. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación relativos al desarrollo del programa formativo. Se recomienda reconsiderar la presencialidad exigida a los estudiantes en las prácticas externas debido a que la que figura actualmente en la memoria se considera baja.

Durante la visita se comprueba que una parte importante de la docencia se imparte por profesorado especializado en el ámbito de la Enfermería con dedicación a la Oftalmología perteneciente al IOBA; sin embargo, no tiene vinculación con la Universidad. Este hecho, que es un punto fuerte de la titulación, necesita ser incluido en el Plan de Mejora, dada la necesidad de dotar al título de una plantilla de profesorado consolidada que pertenezca a la UVA.

La coordinación docente se desarrolla correctamente, tomando medidas para corregir las deficiencias que se van detectando.

Se recomienda, que en el listado proporcionado en la web se clarifique la pertenencia de cada asignatura ofertada a la materia con que se corresponde.

Se deben mejorar los procedimientos utilizados para garantizar la identidad de los estudiantes durante su evaluación.

Con objeto de estandarizar la información, se recomienda que los "requisitos específicos" de la pestaña "Requisitos de admisión" figuren como "perfil de ingreso".

Como punto débil es necesario señalar el escaso número de profesores acreditados de la UVA del área de Enfermería que imparten docencia en el Título.

Se ha detectado que el número horas presenciales de las prácticas tuteladas es inferior al comprometido en la Memoria de Verificación. Este aspecto debe subsanarse.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante.

La planificación de las prácticas y TFM que se publica, no incluye todos los plazos, procedimientos, opciones y documentación necesarios para su operativa en la página Web principal. Esta deficiencia debe ser subsana.

La información del Plan de Estudios no incluye la agrupación por materias de las asignaturas en la versión UVA, aspecto que se debe subsanar.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora la relevancia del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Además, se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SGIC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.

- Egresados en relación con expectativas y situación profesional y satisfacción con los estudios realizados.
- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.
- Profesionales externos en relación con el programa de formación.
- Se dispone de resultados sobre la valoración de los motivos de abandono de los estudiantes.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

Se deben implementar procedimientos adecuados para el seguimiento y valoración de las prácticas externas y las encuestas a empleadores.

EL SIGC dispone de un procedimiento para la presentación de sugerencias y reclamaciones del cual se informa sobre las recibidas por los coordinadores del Título.

El Autoinforme de renovación de la acreditación detalla el nivel de despliegue y la valoración de implantación del SIGC. Además, desde la coordinación de la titulación se proponen mejoras al mismo.

El centro dispone de certificaciones (ISO 9001: 2015 en el centro para el área clínica) que permiten valorar su nivel de compromiso con la calidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Los informes de seguimiento son detallados y recogen acciones fruto de la valoración de los resultados disponibles y de la vigilancia permanente de los responsables del Título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes externos de evaluación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios,

las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. Sin embargo, es necesario señalar que durante el curso académico 2015/2016 del área de Enfermería de la Universidad de Valladolid sólo ha impartido docencia un profesor asociado. Se comprueba durante la visita que la docencia de Enfermería es impartida fundamentalmente por el personal de Enfermería del IOBA que no forma parte de la plantilla de profesorado de la UVA. No obstante, el soporte docente por parte de este personal especializado debe considerarse como una de las fortalezas más importantes del Máster. Por otro lado, no se aprecian compromisos de contratación en la Memoria de Verificación, por lo que el considerable número de profesionales con contrato temporal puede suponer un riesgo a la hora de la continuidad de una docencia tan especializada.

Se garantiza la actualización del profesorado a través de la política de formación permanente de la UVA que establece a través del Centro Buendía. No obstante, debe quedar asegurado por parte de la universidad que todo el profesorado tiene formación adecuada en metodología de enseñanza a distancia.

Como propuesta de mejora se destaca la necesaria incorporación de profesorado permanente del área de Enfermería de la UVA que garantice la continuidad del Máster.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

En este sentido se comprueba que la valoración de los estudiantes es buena (promedio 4 años: 7.85/10) y que el personal de apoyo que se ofrece es abundante, puesto que incluye al personal

técnico del IOBA.

Sin embargo, en la actualidad, el IOBA al no estar reconocido como centro de Prácticas no puede tener personal que sea profesorado asociado de Ciencias de la Salud lo que impide la incorporación de dicho personal a la plantilla docente de la Universidad de Valladolid.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y se cumple con los requisitos del nivel 3 especificados en el MECES.

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes (tasas de rendimiento y éxito) indican el cumplimiento de los objetivos del programa. Tanto las prácticas como el enfoque práctico del Trabajo Fin de Máster, que desarrolla aspectos específicos de la práctica clínica en Enfermería en Oftalmología, permiten conocer si el desarrollo competencial previsto se ha llevado a cabo por cada uno de los estudiantes. Éste es el resultado de un trabajo continuo y coordinado entre todos los profesores mediante tutorías y de un seguimiento adecuado del estudiante.

Las actividades formativas y de evaluación previstas permiten una adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias.

Las tasa de resultados previstas en la memoria se alcanzan todos los cursos académicos.

Durante la visita se comprueba el alto grado de satisfacción de los estudiantes con la formación, las instalaciones y los equipamientos del IOBA.

No se ha dispuesto un procedimiento específico para la valoración de las competencias alcanzadas, aunque el método del caso utilizado para desarrollar la enseñanza, muestra un alto nivel de satisfacción de profesorado y alumnos.

Se deben poner en marcha mecanismos que permitan garantizar la identidad de los estudiantes a la hora de realizar las pruebas de evaluación no presenciales (más allá de solicitar un usuario y contraseña de acceso).

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los

mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación, rendimiento, y eficiencia están, por lo general, por encima de lo previsto en la memoria y la tasa de abandono está por debajo. La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Sin embargo, se observa un descenso en la percepción de la satisfacción de los estudiantes desde el curso 2014/2015, por lo que se recomienda analizar y tomar las medidas oportunas para mantener el nivel de años anteriores.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A nivel de universidad, los procedimientos oficiales para recopilar información ya existen, los primeros datos se extraerán para la cohorte de egresados 2015/2016, por lo que no hay información disponible actualmente.

No obstante, el título ha realizado encuestas propias que dan como resultado una tasa de ocupación del 89% en los estudiantes de la 1ª promoción, y un alto grado de satisfacción con la formación recibida.

Asimismo, algunos egresados han continuado estudios de doctorado, que también es uno de los objetivos de este Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado y se obtienen unos resultados adecuados. Los datos relativos a la evolución de los indicadores del título es muy adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción que los diferentes grupos de interés manifiestan es adecuada en relación con: los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, la organización de la enseñanza, los canales de comunicación empleados por el Máster y el contenido de la información que facilita, las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, la atención que reciben los estudiantes y con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, etc.) .

No obstante, entre el colectivo de estudiantes según los valores aportados por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa se observa una tendencia claramente descendente respecto a la mayoría de los temas encuestados (así, a la pregunta si recomendaría el título, el sí pasa del 100% el curso 2011/2012 al 62% el curso 2014/2015); por lo que se debe analizar este resultado y tomar acciones de mejora al respecto.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se valora favorablemente que se hayan matriculado algunos estudiantes extranjeros en este Título. Los responsables del Máster no se plantean como debilidad la nula participación de los estudiantes propios en los programas de movilidad, ni tampoco la del profesorado que imparte docencia en el Máster. Aunque hay que tener en cuenta que probablemente esta carencia es debido a la naturaleza y duración del plan de estudios.

Se constata durante la visita la falta de proyección exterior del título indicada; sin embargo, es necesario señalar que las características de los estudiantes hacen difícil que se realicen acciones de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora incluye algunas debilidades detectadas, englobadas en 6 áreas (mejorar la coordinación docente, gestionar más eficientemente la administración del título, adaptar los contenidos a las demandas de los estudiantes y mantener y mejorar los estándares de calidad y satisfacción). Existe una adecuada congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme. En el Plan de Mejora, se han especificado responsables y calendario, sin

embargo se deberían establecer los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

La mayoría de los objetivos propuestos son pertinentes y están bien enfocados para una mejora cualitativa del Máster. Sin embargo, debería hacerse especial mención a la necesidad de incorporar profesorado del área de Enfermería con vinculación docente a la Universidad de Valladolid.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones